



Cambio de la junta por otra de color distinto realizado por MYR Asturiana 2000 S.L. para garantizar la apertura del extintor.

Por normativa etiquetado de acuerdo a R.D. 513/2017 y UNE 23120:2011:

*“En el caso de apertura del extintor, la entidad mantenedora registrada debe situar en el exterior del mismo un sistema indicativo que acredite que se ha realizado la revisión del interior del aparato.
Este sistema no puede ser retirado sin que se produzca el deterioro del mismo y no debe impedir el correcto funcionamiento del aparato.”*